

Decreto “atroz” contra Rubén Darío

El decreto presidencial 01-2016 emitido por el gobierno del comandante Daniel Ortega, que “proclama” este año “para celebrar” al poeta Rubén Darío en el centenario de su muerte, ha sido criticado por escritores, especialistas en la obra del poeta y catedráticos internacionales por la forma en cómo está escrito, y porque se usan versos del modernista con “intenciones políticas”.

El doctor Carlos Tünnermann Bernheim, ex ministro de educación y uno de los mayores conocedores de la obra de Darío en el país, lamentó que el decreto comience con una cita de un verso del poeta “cometiendo la falta de ortografía de acentuar el vocablo ÉS dos veces”.

“LA AURORA ÉS INMORTAL... LA AURORA ÉS INMORTAL / OH TIERRAS DE SOL Y DE ARMONIA...”, se lee en la edición del 4 de enero de La Gaceta. De acuerdo a la información contenida en el diario oficial, el decreto fue firmado “En el País del Sol” por el comandante Ortega, presidente de la República.

El decreto no sólo usa versos de Darío, sino que incluye poemas enteros. Además, declara el año 2016 como el “Sol que alumbra, las Nuevas Victorias” para “dedicar toda la Labor, Fecunda, Generosa, Cristiana, Socialista y Solidaria, del Estado nicaragüense, a honrar al Insigne Maestro de Maestros, Padre y Maestro Mágico, Liróforo Celeste, Poeta de Nicaragua y el Mundo, Rubén Darío”.

Para el doctor Tünnermann

no es usual incorporar a un decreto presidencial poemas, aunque estos sean de Darío. “Declarar el año 2016, como el año ‘Del sol que alumbra las Nuevas Victorias’ es utilizar un verso de Darío con intenciones políticas, desde luego que es bastante coincidente con la frase de propaganda gubernamental ‘Vamos por más victorias’...”, dijo el ex ministro.

El verso “Sol que alumbra, las Nuevas Victorias” usado en el decreto es tomado del poema Marcha Triunfal, que Darío escribió para el 85 aniversario de la independencia de Argentina. Según Pedro Luis Barcia, uno de los más prestigiosos investigadores de la obra de Rubén Darío, este poema está inspirado en los triunfos latinos.

“A aquellas antiguas espadas,
a aquellos ilustres aceros,
que encarnan las glorias pasadas...”

Y al sol que hoy alumbra las nuevas victorias ganadas,
y al héroe que guía su grupo de jóvenes fieros;

al que ama la insignia del suelo materno,

al que ha desafiado, ceñido el acero y el arma en la mano,”

“Como usted puede ver el verso está mal citado, porque Darío no escribió con mayúscula la palabra nuevas ni la palabra victorias. El lenguaje del decreto deja mucho qué desear y hay en el texto un uso excesivo de palabras con mayúscula”, criticó Tünnermann.

Un “decreto atroz”

La poeta Gioconda Belli opinó que es asombroso y atroz que un documento cuyo lenguaje debía hablar del legado de

Rubén Darío en Nicaragua esté lleno de “adjetivos vacíos” y “loas pueblerinas” mezcladas con los lemas de propaganda del gobierno.

“Es inaudito, además, que esté escrito en un estilo gramaticalmente incorrecto: el abuso y arbitrariedad en el uso de las mayúsculas, no sólo viola las reglas de la buena redacción y ortografía, sino que confundirá a los jóvenes, quienes pensarán que escribir así es lo correcto, pues se trata de un documento oficial publicado en La Gaceta”, refirió Belli.

David W. Foster, profesor de español y estudios de género de la Universidad Estatal de Arizona, dijo que no debe sorprender a nadie que un gobierno emita “semejantes decretos y declaraciones” siempre desde parámetros que favorecen sus propias agendas.

“Creo que uno puede -hasta debe- repudiar semejantes documentos que representan una distorsión de prioridades en cuanto a los ‘bienes culturales’”, afirmó Foster vía correo electrónico.

El profesor de la Universidad de Arizona dijo que se entiende en el decreto la vinculación de Darío con los fines de un estado socialista y solidario, “aunque uno no debería desdeñar las manifestaciones del compromiso con el capitalismo burgués que se desprenden de los poemas más modernistas de Darío, seguramente embelesado por el ambiente de alta burguesía materialista que descubría en Buenos Aires, ciudad de su adoración”.

El decreto presenta el estilo de escritura de la primera dama Rosario Murillo. Están presentes

las arrobas y las invocaciones a Dios, usuales en los discursos de la vocera del gobierno del comandante Ortega. “Honramos a Rubén como el Gran Nicaragüense de Metapa, hoy Ciudad Darío; de León, Primera Capital de la Revolución; de Nicaragua, Azul, Vital, Pletórica de Poesía, llena de Magia, y aferrada a la Fé y a la Grandeza de Dios”.

A Foster le “perturba” el vínculo del poeta que el decreto insinúa con un compromiso con una patria nicaragüense católica. “Dejando de lado el tema de cómo sería la confesión católica del autor de un poema como “Vergil”, uno se pregunta en qué universo sociohistórico existe una Nicaragua fundamentalmente católica, como si no hubiera ciudadanos todavía adscritos a las prácticas religiosas indígenas y otras religiones”, analizó el catedrático.

De acuerdo a Foster, la idea de una patria católica remite a una concepción histórica de la vida latinoamericana que, precisamente, la obra de Darío en su conjunto pretendía superar.

Celebrar a Darío todo el año

El decreto emitido por el gobierno orienta a las instituciones del Estado, centros educativos y legaciones diplomáticas celebrar a Darío durante todo el año. “Todas las Instituciones del Estado, guiarán su trabajo, inspirándose en la Palabra y el “Alba de Oro”, de Rubén”, dice el punto dos del documento presidencial.

Foster calificó de repudiable la inversión de dinero público en propaganda, cuando “esos recursos deben servir para financiar a maestros y profesores realmente capacitados para enseñar la literatura tan maravillosa de Darío.

DECRETO “ATROZ”...

Página 2

En vez de proclamar, habría que divulgar en unos proyectos de verdadera seriedad literario-cultural”.

Tünnermann dijo que el decreto no crea ninguna comisión responsable de dar seguimiento a su cumplimiento ni presenta un programa de actividades a realizar y mucho menos menciona los compromisos que el gobierno contrae “para celebrar dignamente el centenario de la muerte de Darío”.

Belli aclaró que le “dio pes-ar leer este decreto”. “No por Darío, cuya obra es ya inmortal, sino por nosotros, obligados a tolerar decretos como éste”, sostuvo la poeta, quien pidió un favor. “Quisiera que alguien me explicara la coma después de: “El sol que alumbra, las Nuevas Victorias...”

Confidencial: